



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2010 /

EN CONCON, **06 AGO 2019**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, Exclusiones del sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido al monto de la adquisición y además que el producto no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.
- D. Ordinario N°1349, de fecha 15 de julio de 2019, de la Directora de DIDECO, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, solicitando gestionar la compra de materiales no presentes en el portal de Mercado Público correspondientes al área de cordonería, para la implementación del Laboratorio de Conservación del Museo Histórico y Arqueológico de Concón. Cabe destacar que según el Ordinario N°1174 de fecha 25 de junio de 2019, el departamento de Adquisiciones efectuó las cotizaciones correspondientes a distintos proveedores, no obstante, los productos ofertados presentaron diferencias de espesores y cantidades no correspondientes a las especificaciones técnicas. Se solicita volver a cotizar por un monto de \$35.000.- IVA incluido, con cargo al presupuesto del Museo Histórico y Arqueológico de Concón, ítem otros materiales.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 02 de agosto de 2019, a las 12:15 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 06 de agosto de 2019, a las 15:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Coronel y Cárdenas Ltda.	76.551.289-1	Responde cotización.
2	Manuel Vidal Barra		No responde cotización.
3	Ramirez de Armendaiz Ltda.	76.385.998-3	No responde cotización.

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	El Quinto Botón	\$27.395.-	\$5.205.-	\$32.600.-	100%

- H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°201, de fecha 22 de julio de 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$35.000.- impuestos incluidos, en el ítem 22 04 012 denominado "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", en el área de Programas Culturales

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Coronel y Cárdenas Ltda.**, RUT: 76.551.289-1, por un monto total de \$32.600.- IVA incluido, por la adquisición de Cinta espiga para Museo Histórico y Arqueológico, según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAON/VYG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración Finanzas
3. DIDECO
4. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

